PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.883.546 de Bogotá, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**, identificada con NIT 901.038.962-3, que en adelante se denominará la EMB S.A., en su calidad de Gerente Jurídica según Resolución de nombramiento No. 909 de 2021 y Acta de Posesión No. 68 del año 2021, delegada conforme al literal "f" del artículo 9 de la Resolución No. 032 del 11 de febrero de 2026 *"Por medio de la cual se realizan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones"*, para la suscripción de las actas de liquidación de contratos sin límite de cuantía celebrados por la Empresa Metro de Bogotá S.A., de una parte, y de otra, **YIMER YEZID BOTIVA GUTIÉRREZ**, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 17.335.512, quien actúa en nombre y representación de **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S**. identificada con NIT No. 800.160.251-1, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, en su calidad de representante legal con fundamento en las disposiciones de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, procedemos a la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. 166 de 2025, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	166 de 2025		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/12/2025		
OBJETO	Realizar un diagnóstico de la percepción de los habitantes de las áreas de influencia directa de la Primera Línea del Metro de Bogotá acerca del proyecto y sus impactos mediante la aplicación de instrumentos de medición de opinión pública en desarrollo de la implementación de la política de cultura ciudadana para la red metro.		
CONTRATANTE	**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**		
CONTRATISTA	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S.		
FECHA ACTA DE INICIO (SI APLICA)	14/01/2026		
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	09/01/2026		
FECHA DE TERMINACION	08/05/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	3 meses		
VALOR INICIAL	667.960.422		
VALOR FINAL	667.960.422		
CDP	822 de 22/09/2025 362 de 19/01/2026.		
CRP	1261 de 17/12/2025 336 de 19/01/2026.		
VIGENCIAS FUTURAS (SI APLICA)	N/A		
ANTICIPO	SI	NO X	Valor $0
PAGO ANTICIPADO	SI	NO X	Valor $0

2. MODIFICACIONES- SUSPENSIONES DEL CONTRATO

OTROSÍ	No. 1 (PRÓRROGA No. 1 MODIFICACIÓN No. 1)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/04/2026
MODIFICACION DE PLAZO	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 166 de 2025 hasta el 08 de mayo de 2026

3. GARANTÍAS.

3.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A.				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. BCH-100048109 ANEXO No. 0				
AMPARO	**%**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20%	15/12/2025	30/09/2026	$133.592.085
Prestaciones sociales	10%	15/12/2025	31/03/2029	$66.796.043
Calidad del servicio	20%	15/03/2026	15/09/2026	$133.592.085
FECHA DE APROBACIÓN: 09/01/2026				

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A.				
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO No. BCH-100010751. ANEXO No. 0				
AMPARO	**SMMLV**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones Gastos médicos Patronal Contratista y subcontratistas Vehículos propios y no propios Productos	200	15/12/2025	31/03/2026	$284.700.000
FECHA DE APROBACIÓN: 09/01/2026				

3.2. OTROSÍ No. 1 (PRÓRROGA No. 1 MODIFICACIÓN No. 1).

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIALS.A.				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. BCH-100048109 ANEXO No. 1				
AMPARO	**%**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20%	15/12/2025	08/11/2026	$133.592.085
Prestaciones sociales	10%	15/12/2025	08/05/2029	$66.796.043
Calidad del servicio	20%	08/05/2026	08/11/2026	$133.592.085
FECHA DE APROBACIÓN: 31/08/2026				

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A.				
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO No. BCH-100010751 ANEXO No. 1				
AMPARO	**SMMLV**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones Gastos médicos Patronal Contratista y subcontratistas Vehículos propios y no propios Productos	200	15/12/2025	08/05/2026	$350.181.000
FECHA DE APROBACIÓN: 31/08/2026				

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIALS.A.				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. BCH-100048109 ANEXO No. 2				
AMPARO	**%**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20%	14/01/2026	08/11/2026	$133.592.085
Prestaciones sociales	10%	14/01/2026	08/05/2029	$66.796.043
Calidad del servicio	20%	08/05/2026	08/11/2026	$133.592.085
FECHA DE APROBACIÓN: 31/08/2026				

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A.				
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO No. BCH-100010751 ANEXO No. 2				
AMPARO	**SMMLV**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones Gastos médicos Patronal Contratista y subcontratistas Vehículos propios y no propios Productos	200	15/12/2025	08/05/2026	$350.181.000
FECHA DE APROBACIÓN: 31/08/2026				

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE	JUAN MAURICIO RUIZ CORREA
CARGO:	Profesional Grado No. 4 de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura
DESIGNACIÓN	Conforme a la cláusula vigésima tercera del Contrato 166 de 2025 y la notificación en SECOP II
PERIODO	Del 09/01/2026 a la fecha

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

La ejecución presupuestal del Contrato No. 166 de 2025 es la siguiente:

Contrato 166 de 2025	
Valor (Pagos/Aportes/desembolsos)	**Valor ($)**
Valor Inicial	$667.960.422
Valor Adiciones	0
Valor Total	$667.960.422
Total Pagado	$667.960.421
Saldo	**1**
Valor Reintegrado	**0**

RELACIÓN DETALLADA PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA						
N°	**Certificado disponibilidad presupuestal**	**Registro Presupuestal**	**N° Comprobante de Egreso**	**Fecha Comprobante de Egreso**	**Valor Bruto ($)**	**Valor Neto ($)**
1	362	336	9341	25/03/2026	$42.209.620	$39.472.733
2	362	336	9493	5/05/2026	$59.693.446	$55.822.903
3	362	336	9606	5/06/2026	$566.057.355	$529.354.006

RESUMEN DE PAGOS		
Detalle	**Total Pagos CRP**	**Saldo CRP**
Valor Total Pagado	$667.960.421	$1
Valor Total del Contrato	$667.960.422	$0
Valor Saldo a favor del contratista	$0	$0
Valor a reembolsar por parte del contratista	$0	$0
Valor Total Saldo no ejecutado del contratista		$1

PARÁGRAFO PRIMERO: Que el contrato presenta un saldo a favor de la EMB que obedece a valor desembolsado no ejecutado por valor de ($ 1) (UN PESO) MONEDA LEGAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Que una vez se suscriba la liquidación del Contrato No. 166 de 2025, la EMB procederá con la liberación de recursos del Certificado de Registro Presupuestal No. 336 del 19/01/2026 que fueron expedido como cuenta por pagar para la vigencia 2026, por valor de ($1) UN PESO MONEDA LEGAL.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Que JUAN MAURICIO RUIZ CORREA, Profesional Grado No. 4 de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.233.313, en calidad de supervisor del Contrato No. 166 de 2025 hago constar que:

6.1. EL contratista cumplió con el objeto contractual y con todas y cada una de las obligaciones generales y específicas establecidas en la Cláusula Cuarta del Contrato No. 166 de 2025 y que entregó a satisfacción de

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

la EMB S.A., todos los bienes y/o productos contractualmente pactados acorde con los informes de supervisión.

6.2. El 28/05/2026 se suscribió con el Contratista la respectiva Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los servicios pactados en el Contrato No. 166 de 2025, la cual forma parte integral de la presente Acta de Liquidación.

6.3. El supervisor del contrato autorizó los pagos efectuados al contratista, previa certificación del recibo a satisfacción de los productos pactados en el Anexo Técnico y el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del CONTRATISTA pactadas en la Cláusula Cuarta, conforme se detalla en el numeral 5 de la presente acta.

6.4. Durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes de supervisión.

7. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista declara que:

7.1. La EMB S.A. ha cumplido en su totalidad con sus obligaciones pactados en el Contrato No. 166 de 2025.
7.2. Recibió a entera satisfacción los pagos realizados por la EMB S.A. pactados para la ejecución del Contrato No. 166 de 2025, previo cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
7.3. Acepta la presente liquidación del Contrato No. 166 de 2025 y que a la fecha, la EMB S.A. no le adeuda suma alguna.

8. Las partes declaran que no ha habido lugar al establecimiento de acuerdos, conciliaciones o transacciones adicionales a las pactadas en el Contrato No. 166 de 2025, dado que las partes no han tenido divergencias frente al desarrollo contractual y mediante la suscripción de la presente Acta, se declaran a paz y salvo.

9. La Gerencia Jurídica - Subgerencia de Gestión Contractual de la EMB, de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual, emite revisión jurídico-contractual a la liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta, la cual constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y se encuentra dentro de los términos de ley.

De conformidad con lo dispuesto en el literal "i" del artículo 12 de la Resolución 032 de 2026, "*por la cual se realizan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones",* la Gerencia Financiera efectuó la revisión de la presente acta de liquidación.

En consecuencia, las partes liquidan de mutuo acuerdo el Contrato No. 166 de 2025, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos

reglamentarios y se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bogotá, D.C.

Por el Contratista,

YIMER YEZID BOTIVA GUTIÉRREZ
C.C. 17.335.512
REPRESENTANTE LEGAL

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S.
NIT 800.160.251-1

Por la EMB,

El Supervisor del Contrato	**La Gerente jurídica**
Ver firma AzSign	Firmado digitalmente por SOR PRISCILA SANCHEZ SANABRIA
JUAN MAURICIO RUIZ CORREA	**PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA**
C.C. No. 80.233.313	C.C. No. 51.883.546

Proyectó: Juan Mauricio Ruiz Correa / Profesional GCU.
Revisó: Juan Fernando Hernández Gómez / Contratista GCU.
Revisó: Adriana Padilla Leal / Gerente GCU.
Revisó: Clemente Echeverri / Profesional SGC
Revisó: Lady Daiana Pabón Rincón /Subgerente SGC.
Revisó: Adriana Mazuera Child / Gerente Financiera

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

26.09.03 Acta de liquidacion C 166 2025 firma SEI

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260903-143257-7d6f16-00349864

Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-03 14:32:57

Finalización: 2026-09-03 14:32:58

Escanee el código para verificación

Firma: Juan Mauricio Ruiz



Juan Mauricio Ruiz Correa
80233313
juan.ruiz@metrodebogota.gov.co
Profesional 4
Empresa Metro - GCCC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

26.09.03 Acta de liquidacion C 166 2025 firma SEI

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260903-143257-7d6f16-00349864

Creación: 2026-09-03 14:32:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-03 14:32:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Juan Mauricio Ruiz Correa juan.ruiz@metrodebogota.gov.co Profesional 4 Empresa Metro - GCCC	Aprobado	Env.: 2026-09-03 14:32:58 Lec.: 2026-09-03 14:32:58 Res.: 2026-09-03 14:32:58 IP Res.: 186.154.208.249